



336

MININTERIOR

MINISTERIO DEL INTERIOR

CERTIFICACIÓN NÚMERO 0336 DE 05 ABR 2017

"Sobre la presencia o no de comunidades étnicas en las zonas de proyectos, obras o actividades a realizarse".

EL DIRECTOR DE CONSULTA PREVIA (E)

En ejercicio de las facultades legales y reglamentarias en especial, las conferidas en el artículo 16 del numeral 5 del Decreto 2893 de 2011 y la Resolución 0382 del 14 de Marzo de 2017 y,

CONSIDERANDO:

Que se recibió en el Ministerio del Interior el día 06 de marzo de 2017, el oficio con radicado externo **EXTMI17-9459**, por medio del cual la señora KATHERIN NANESSA ESTRADA GRISALES, en calidad de Líder HSEQ de la empresa Macrometales S.A.S., solicita se expida certificación de presencia o no de comunidades étnicas en el área del proyecto: **"ALMACENAMIENTO, TRATAMIENTO, APROVECHAMIENTO Y/O DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS"**, localizado en jurisdicción del municipio de Yumbo, en el departamento del Valle del Cauca, identificado con las siguientes coordenadas:

X = ESTE	Y = NORTE
76° 30' 8.157"	3° 31' 35.194"

Fuente: Suministrada por el solicitante; radicado externo **EXTMI17-9459** del 06 de marzo de 2017.

Que en la solicitud se anexaron los siguientes documentos técnicos: i) solicitud formal ante la Dirección de Consulta Previa, ii) cuadro de coordenadas, donde se va a ejecutar el proyecto denominado: **"ALMACENAMIENTO, TRATAMIENTO, APROVECHAMIENTO Y/O DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS"**, localizado en jurisdicción del municipio de Yumbo, en el departamento del Valle del Cauca.

Que en un análisis inicial la Dirección de Consulta Previa, procedió a revisar en las bases de datos conforme a las coordenadas presentadas por el solicitante para el proyecto: **"ALMACENAMIENTO, TRATAMIENTO, APROVECHAMIENTO Y/O DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS"**, localizado en jurisdicción del municipio de Yumbo, en el departamento del Valle del Cauca. Este análisis tuvo como objeto constatar la presencia o registro de comunidades étnicas que pudieran resultar afectadas. Las bases de datos consultadas fueron: i) Base cartográfica de resguardos indígenas constituidos (Incoder - Igac 2015), ii) Base cartográfica de Consejos Comunitarios constituidos (Incoder 2015), iii) Base de datos de la Dirección de Asuntos Indígenas, Minorías Étnicas y Rom (Mininterior 2015), iv) Base de datos de la Dirección de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras (Mininterior 2015), v) Base de datos de Consulta Previa (Mininterior 2015).

Que con base en la información aportada y recogida se elaboró el informe técnico el día 27 de marzo de 2017, en el cual se estableció lo siguiente:

*“Se digitalizo en la base de datos de la Dirección de Consulta Previa las coordenadas del área aportada por el solicitante que fueron presentadas en coordenadas geográficas, Datum Magna, para el proyecto **“ALMACENAMIENTO, TRATAMIENTO, APROVECHAMIENTO Y/O DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS”**”*

*Para el ejercicio de análisis cartográfico se utilizó la cartografía básica y temática IGAC 2016 lo que permitió constatar que el proyecto se localiza en jurisdicción del municipio de **YUMBO** departamento de **VALLE DEL CAUCA**, por lo tanto, es posible continuar con el trámite de la solicitud.*

Actividades:

Recolectar, almacenar y comercializar RAES a nivel nacional e internacional, con el fin de disminuir la explotación del suelo provocado en la extracción de minerales, reutilizarlos y/o reincorporarlos en el sector industrial como materia prima:

Los procesos que se desarrollaran son:

- Manejo y comercialización de chatarras de cable con contenido de cobre, aluminio, hierro y/o plomo.
- Recepción, clasificación, procesamiento y comercialización de tarjetas electrónicas.
- Recepción, desarme y comercialización de equipos eléctricos y electrónicos.
- Almacenamiento temporal (Centro de acopio) y comercialización de baterías de plomo secas, manejo de baterías, plomo-acido.
- Almacenamiento temporal (Centro de acopio) y comercialización de baterías recargables y no recargables.
- Almacenamiento temporal (Centro de Acopio) y comercialización de Cartuchos de tóner (polvo) y de tinta de diferentes tamaños se encuentran en: fotocopiadoras, máquinas de fax e impresoras.
- Recepción, clasificación y comercialización de Pantallas de televisores, computadores y similares.

Monitor, CPU, Teclado, Disco Duro (DD), Impresoras, Fotocopiadoras, Escáner, Portátiles, Centrales Telefónicas, Modem, Procesadores, Celulares y Routers

Como resultado de la consulta de las bases de datos (espacial y no espacial) de comunidades étnicas con que cuenta la Dirección de Consulta Previa y del análisis cartográfico realizado a partir del cruce de dicha información con el proyecto: **“ALMACENAMIENTO, TRATAMIENTO, APROVECHAMIENTO Y/O DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS”**, se evidenció que el proyecto de la referencia **no se traslapa** con comunidades étnicas.

De acuerdo con lo anterior, se establece que **no se registra presencia de comunidades étnicas**, en el proyecto **“ALMACENAMIENTO, TRATAMIENTO, APROVECHAMIENTO Y/O DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS”**

En mérito de lo anteriormente expuesto, esta Dirección,

CERTIFICA:

PRIMERO. Que **no se registra presencia** de comunidades Indígenas, Minorías y Rom, en el área del proyecto: **“ALMACENAMIENTO, TRATAMIENTO, APROVECHAMIENTO Y/O DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS”**, localizado en jurisdicción del municipio de Yumbo, en el departamento del Valle del Cauca, identificado con las siguientes coordenadas:

X = ESTE	Y = NORTE
76° 30' 8.157"	3° 31' 35.194"

Fuente: Suministrada por el solicitante; radicado externo EXTM117-9459 del 06 de marzo de 2017.

SEGUNDO. Que **no se registra presencia** de comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, en el área del proyecto: **“ALMACENAMIENTO, TRATAMIENTO, APROVECHAMIENTO Y/O DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS”**, localizado en jurisdicción del municipio de Yumbo, en el departamento del Valle del Cauca, identificado con las siguientes coordenadas:

X = ESTE	Y = NORTE
76° 30' 8.157"	3° 31' 35.194"

Fuente: Suministrada por el solicitante; radicado externo EXTMI17-9459 del 06 de marzo de 2017.

TERCERO. Que la información sobre la cual se expide la presente certificación aplica específicamente para las coordenadas y las características técnicas relacionadas y entregadas por el solicitante, a través del oficio con radicado externo **EXTMI17-9459**, del 06 de marzo de 2017, para el proyecto: **"ALMACENAMIENTO, TRATAMIENTO, APROVECHAMIENTO Y/O DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS"**, localizado en jurisdicción del municipio de Yumbo, en el departamento del Valle del Cauca, identificado con las siguientes coordenadas:



X = ESTE	Y = NORTE
76° 30' 8.157"	3° 31' 35.194"

Fuente: Suministrada por el solicitante; radicado externo EXTMI17-9459 del 06 de marzo de 2017.

CUARTO. Contra el presente acto administrativo procede el recurso de reposición, el cual deberá interponerse por escrito en la diligencia de notificación personal, o dentro de los diez (10) días siguientes a ella, o a la notificación por aviso, ante esta Dirección, de conformidad con lo establecido en el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo).

COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE


HORACIO GUERRERO GARCÍA
 Director de Consulta Previa (E)

Elaboró: Richard F Sintura. Abg. D.C.P. 
 Aprobó: Luis Fernando Mora. Líder Área de Certificaciones 

T.R.D. 2500.09.06